

APRUEBA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DE SALUD VIGENTE.

PICHILEMU, 11 DIC 2015

- CONSIDERANDO : - La necesidad de efectuar modificación en el Presupuesto Municipal de Salud Vigente.
- El Memorandum N° 719 de fecha 09 de diciembre de 2015 del Jefe del Departamento de Salud Municipal.
 - El acuerdo de Concejo Municipal celebrado en sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2015.
- VISTOS : - Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

EXENTO^{no} n N° 0 3 4 5 9

- 1.- APRUEBASE modificación al Presupuesto Municipal de Salud Vigente como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTRIA N° 15/2015		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
	GASTOS	
	REBAJAR	
215,22,11,002,003,004	CURSOS CAPACITACION - PROG. MEJ EQUID 508/15	5,998
	SUB TOTAL	5,998
	TOTAL FINAL	5,998
	GASTOS	
	SUPLEMENTAR	
215,22,08,999,003,002	OTROS	3,808
215,22,01,001,003,001	P/PERSONA - EQUIDAD 15	2,190
	TOTAL	5,998

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SONNY REBOLLEDO LIZANA
Secretario Municipal



ROBERTO CORDOVA CARREÑO
Alcalde